

Expte. **B-125-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIA-LISTA** Proyecto de Resolución Ref: Adhesión a proyecto del Consejo Escolar de Pergamino.-

VISTO:

La copia recepcionada en el Bloque de Concejales del Partido Justicialista, de la Disposición N° E-7 de 2002, elaborada por el Consejo Escolar de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que se dispone aprobar la solicitud al Gobierno Central de la Provincia de Buenos Aires para que se incluya al Transporte Escolar como beneficiario en el marco del Decreto 652/02.-

Que es deber de este Honorable Cuerpo, acompañar la disposición que realiza el Consejo Escolar de nuestra ciudad, teniendo en cuenta que la misma brindará mejoras en relación al servicio de transporte escolar.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Adhiérase a la Disposición N° E-7/02 del Consejo Escolar de Pergamino.-

ARTICULO 2°: Se adjunta a la presente copia de la Disposición referida.-

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo y al Consejo Escolar de Pergamino.-


ARTICULO 4°: De forma.- Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, noviembre 26 de 2002.-

RESOLUCION N° 1342/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE